



OCTAVA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, Secretario del Ayuntamiento da la bienvenida a los integrantes del H. Cabildo, a las y los Delegados Municipales, COPACI'S, CODEMUN, a compañeros Directores y Coordinadores de esta administración 2022-2024, como siempre, reconociéndoles su liderazgo, la influencia benévola en la sociedad, valorando sus aportaciones proactivas para la toma de decisiones asertivas en esa sesión abierta de cabildo, conscientes de que de los disensos pueden construir extraordinarios consensos y que la sensibilidad y la concientización seguirán siendo las estrategias vertebrales para seguir cambiando y transformando la forma de pensar de los Jiquipilquenses, todo pensando por las presentes y futuras generaciones y por el bien de nuestra tierra. Con ese contexto, agradece la anfitriónia de la Familia Leyva Martínez y deja en uso de la voz señor Presidente.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad; en relación con los diversos 31, 32 y 36 fracción V del Bando Municipal; 15 fracción I y 17 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo, se reúnen en las instalaciones de la Ex hacienda de Mañi, ubicada en la comunidad de Ranchería de Mañi, Jiquipilco, Estado de México, la cual fue declarada recinto oficial para llevar a cabo la presente sesión mediante acuerdo de cabildo de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de marzo del presente año, con el propósito de celebrar la Octava Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, siendo las 12:00 doce horas del día once de abril de dos mil veintitrés.

Punto No. I LISTA DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Sindico Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memija	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, informa que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndico, 3 regidoras y 4 regidores del ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal**, para llevar a cabo la **Octava Sesión Abierta de Cabildo**, quedando legalmente instalada a las **12:00 doce horas con dos minutos** del día antes señalado.

El Secretario del Ayuntamiento, informa a todos los presentes que, atendiendo la convocatoria expresa para tal fin, se registraron y participan:

DELEGADOS MUNICIPALES	
Maria de los Angeles Gómez Martínez	Manzana Primera
Juana Aranda Becerril	Manzana Segunda
Domitilo de Rosas Escobar	Ranchería de Mañi
José León Sánchez	Ejido Santa María Nativitas
Alfredo Guillermo Petronilo	Santa María Nativitas
Concha Guerrero Cardozo	San Bartolo Manzana Quinta
Aniceto Medina Diaz	Loma Hidalgo Manzana Tercera
Rodolfo Reyes Valeriano	Subdelegado de Santa María Nativitas
CODEMUN	
Fidel Flores Reyes	Loma de Hidalgo
DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA ADMINISTRACIÓN	
Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado	Director de Desarrollo Urbano
Ing. Juan Manuel Maldonado Dávila	Director de Participación Ciudadana
Lic. Adriana Mildred Hernández Alva	Coordinadora de Protección Civil y Bomberos
Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega	Director de Turismo
C. Deyanira Dionicio García	Directora de Servicios Públicos
Ing. René Miranda Rojas	Director de Medio Ambiente
C. Antonio Castillo Rosas	Coordinador de Transporte
SOCIEDAD CIVIL	
Yolanda Balderas Rocha	
Xavier Balderas Lora	



Punto No. III
ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura del orden del día mismo que fue aprobado en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de marzo del presente año y procede a la lectura del mismo.

Orden del Día

- I. Lista de presentes.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Propuestas para la elaboración del Reglamento de centros turísticos del municipio.
- V. Propuestas para la señalética turística
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Punto No. IV
REGLAMENTO DE CENTROS TURÍSTICOS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a las **Propuestas para la elaboración del Reglamento de centros turísticos del municipio**, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Como es del conocimiento de los presentes, el pasado viernes treinta y uno de marzo en Sesión Solemne de Cabildo, se recibió de la Secretaría de Cultura y Turismo, el nombramiento y la placa alusiva en la que Jiquipilco es denominado "Pueblo con Encanto" gracias a que se reunieron los requisitos considerados en la convocatoria expofesa para tal fin, evidentemente basado en la riqueza cultural, la historia, autenticidad y carácter propios del lugar con el propósito de convertir al turismo en una opción para su crecimiento y desarrollo, es trascendental recordar que obviamente entre otros aspectos y documentación entregada, se demostró tener:

I. **Atractivo Turístico**. Para acreditar este requisito fue necesario contar con:

- a. *Arquitectura:*
- b. *Fiestas y Tradiciones:*
- c. *Producción Artesanal:*
- d. *Producto Turístico:*
- e. *Cocina tradicional:*



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022. Año del Tricentenario de la fundación del Ayuntamiento del Centro del Valle de Chiapas

II. Singularidad.

III. Evidentemente se requiere **vías de acceso, calles transitables** para peatones y vehículos, **higiene y una actitud ética y generosa.**

Con este contexto, procede a abrir la participación de los asistentes para que hagan saber sus propuestas **que ayuden en la elaboración del Reglamento de centros turísticos del municipio** de las personas que nos distinguen con su presencia, solicitando respetuosamente, no sean mayor a cuatro minutos y deja la conducción al señor presidente para que guíe las participaciones de los presentes.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, reconoce la presencia de quienes se dan cita en esa Sesión Abierta e invita al Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega, Director de Turismo para que previo a las participaciones de los presentes, proceda a la **presentación que tiene preparada respecto a la reglamentación de la oferta turística que se tienen reconocida en el municipio y que, si bien hoy lo integran cuatro sitios, no son los únicos con los que se cuenta.**

En uso de la voz el Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega, Director de Turismo, presenta una propuesta de lineamientos para éstos centros turísticos en el municipio, mismas que se agregan a la presente acta como **anexo.**

Acto seguido se deja en uso de la voz a los asistentes, quienes en forma sustancial realizan las siguientes propuestas:

- Promoción de la educación vial a los ciudadanos, para que ello coadyuve en la reducción de los topes en las principales vialidades de nuestro municipio.
- Coordinación con los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros, para que se pueda llegar hasta los centros turísticos de forma fácil y segura, así como el control de la tarifa.
- Considerar temas de inclusión de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Elaboración del reglamento y señalamientos en nuestras lenguas originarias, otomí y mazahua.
- Elaboración del decálogo del visitante responsable, conforme lo determina la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.
- Colocar en la página oficial un buzón de quejas y sugerencias, para optimizar la prestación de los servicios.
- La prestación de servicios de sanitarios dignos.
- Prever espacios para el consumo de alimentos.
- Clasificación de la basura en cada uno de los centros turísticos
- La implementación de guías de turistas que conozcan de manera clara y precisa cada uno de los centros turísticos para una prestación de servicio de calidad.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO 2022-2024

- Profesionalización de los servicios turísticos, capacitación e higiene en las unidades económicas que se establezcan en los centros turísticos.
- Directorio de prestadores de servicios turísticos que cumplen con los lineamientos y/o certificación y ponerlo al alcance de los turistas.
- Mejoramiento de la imagen de los centros turísticos para evitar la contaminación visual.
- Buscar la implementación de "cero basura".
- Mejoramiento de las principales vialidades en nuestro municipio.
- Considerar en la reglamentación turística el cuidado del agua, conservar, preservar y restaurar los centros turísticos, así como cuidar la accesibilidad a los centros turísticos, de tal forma que puedan ser atractivos, pero también seguros.
- Considerar las áreas donde se podrá consumir bebidas alcohólicas y las que no será posible.
- Reglamentar los horarios en los centros turísticos y considerar los lugares donde podrá haber estancia las 24 horas.
- Considerar los costos de productos y servicios.
- Campañas de concientización para la preservación de los centros turísticos, así como la aplicación de la normatividad.
- Integrar en el Consejo Municipal del Turismo a representantes de cada uno de los centros turísticos.
- Medir y regular la capacidad de visitantes en cada uno de los centros turísticos.
- Replantear la visita a otros centros turísticos que existen en el municipio.
- Integración de consejos turísticos de cada centro turístico del municipio.
- Homologación de los puestos de las unidades económicas que se establezcan en nuestros centros turísticos.
- Contener un glosario relacionado con los temas turísticos, así como un apartado especial con la descripción de cada uno de los centros turísticos.
- Identificación para los integrantes de los consejos turísticos de cada zona turística.
- Capacitación de personal en cada centro turístico respecto a primeros auxilios.
- Reglamentar el visto bueno de Protección Civil de cada una de las unidades económicas que se dediquen a la venta de comida en cada centro turístico.

Seguido de algunos comentarios finales del **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, se da por concluido el presente punto.

Punto No. V SEÑALÉTICA TURÍSTICA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número V relativo a las **Propuestas para la señalética turística**, en atención a la siguiente exposición de motivos.



JIQUIPILCO
POR NUESTRO MUNICIPIO 2022-2024

2022. Año del Reguilar. 112. Gobierno del Departamento del Distrito Federal. 10 de Febrero de 2022.

Reiterando el beneficio de haber recibido el nombramiento y la placa alusiva en la que Jiquipilco es denominado "Pueblo con Encanto" y que con fe, optimismo y perseverancia se espera la visita de familiares, amigos y turistas a nuestro municipio, existe la necesidad de implementar la **señalética turística** que guie, oriente, de certeza, seguridad, información básica y otros aspectos fundamentales para la ubicación de los lugares turísticos, estacionamientos, gastronomía, artesanías y otros datos trascendentales para el turismo que visite nuestro municipio.

Estos son solo algunos de los aspectos que se pretenden abordar en el presente punto por lo que se abre la participación a fin de presentar sus **Propuestas para la señalética turística** de las personas que nos distinguen con su presencia, solicitando respetuosamente, éstas sean no mayor a cuatro minutos y deja la conducción al señor Presidente.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, invita al Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega, Director de Turismo para que previo a las participaciones en el presente punto, proceda a la presentación que tiene preparada respecto a la señalética turística.

Acto seguido el Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega, Director de Turismo, presenta una propuesta para los centros turísticos en el municipio, mismas que se agregan a la presente acta como anexo.

Acto seguido se deja en uso de la voz a los asistentes, quienes en forma sustancial realizan las siguientes propuestas:

- Colocación de placas en los accesos sobre las principales vías de comunicación con los municipios colindantes, que permitan identificar la llegada a los centros turísticos, así como el tiempo estimado de llegada a ellos.
- Colocar mapas turísticos.
- Revista digital de la oferta turística que ofrece el municipio.
- Publicación de podcast de los principales centros turísticos, para que los turistas puedan identificar lo que van a encontrar en el municipio.
- Generar las condiciones para adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes.
- Cápsulas o videos educativos para niñas, niños y adolescentes del municipio, así como su distribución en las escuelas para implementar una campaña abierta a la comunidad y buscar su difusión en redes sociales.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Transporte y con la Junta de Caminos del Estado de México para poder colocar señalética en las principales vías de comunicación.
- Determinar cierto porcentaje del recurso que se obtendría por la prestación de servicios turísticos para la adquisición y colocación de señalética en las vialidades.
- Realizar señalética en las lenguas originarias, otomi y mazahua, así como en lengua extranjera.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

Seguido de algunos comentarios finales del **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI
ASUNTOS GENERALES


En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VI relativo a asuntos generales, acto seguido pregunta a los integrantes del cabildo si existe algún tema por atender en éste punto de orden del día, sin que exista pronunciamiento al respecto, dando por concluido el presente punto.

Punto No. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita a la maestra Imelda Martínez Sánchez, Síndico Municipal, proceda a la Clausura de la Sesión; en uso de la voz la maestra Imelda Martínez Sánchez realiza la clausura de la sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la Octava Sesión Abierta de Cabildo de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



JIQUIPILCO
POR NUESTRA CIUDAD 2022-2024

2023 Ayuntamiento Jiquipilco, Comuna del Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS